

**SENTIDOS DE PATERNIDAD DE LOS PADRES QUE DESEAN COMPARTIR  
LA CUSTODIA DE SUS HIJOS, EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y  
MEDELLÍN**

**Por:**

**MARCELA RUIZ CORREA**

**Profesor:**

**EDISON FRANCISCO VIVEROS CHAVARRÍA**

**Nivel: 10**

**Fecha: Noviembre 25**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ  
PROGRAMA DE DESARROLLO FAMILIAR  
TRABAJO DE GRADO  
MEDELLÍN  
2008**

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág</b>
1. Sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos.	3
2. Presentación.	3
3. Justificación.	4
4. Situaciones que se generan, actualmente, frente a la paternidad y la custodia compartida.	5
5. Reflexión e interpretación desde la teoría.	10
5.1 Paternidad.	10
5.2 Custodia vs custodia compartida.	12
5.3 Género.	18
5.4 Familia.	21
6. Memoria metodológica.	23
7. Familia-sociedad y los sentidos de paternidad desde el deseo de compartir la custodia	25
7.1 El sentido de paternidad, más allá de la proveeduría económica y más cercano a la afectividad y cuidado de los hijos.	
7.2 Compartir la custodia y la influencia cultural desde la perspectiva de género.	28
7.3 Visibilizar a la familia de origen paterno.	32
8. Consideraciones éticas.	34
9. Consideraciones finales.	35
10. Bibliografía.	38
11. Anexos.	39

## **1. SENTIDOS DE PATERNIDAD DE LOS PADRES QUE DESEAN COMPARTIR LA CUSTODIA DE SUS HIJOS**

### **2. PRESENTACIÓN**

Una idea en forma de pregunta o una idea acompañada de varias preguntas que surgen de acuerdo a un determinado fenómeno, es lo que incentiva a querer ir en búsqueda de respuestas que despejen esos qué, por qué, cómo, dónde, cuándo y a quiénes ha beneficia, para mostrar y demostrar las realidades de las personas o los seres humanos en un determinado contexto, a través de un trabajo o ejercicio investigativo hecho con el compromiso, respeto y profesionalismo posibles.

Lo comprendido en este trabajo de grado: Sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos en las ciudades de Medellín y Bogotá, se menciona dando a conocer los parámetros a seguir para su realización. Se inicia entonces la Justificación que responde a las preguntas mencionadas en el párrafo anterior; luego, la Problematización, aquí, se plantea el problema; enunciando, describiendo, caracterizando la situación y a las personas en sus comportamientos, sentidos, actividades, objetivos y el medio en el que interactúan. La formulación del problema se hace a través de una pregunta directriz y dos orientadoras; se continúa con los antecedentes sobre el tema y se hace una delimitación espacial, temporal y conceptual, finalizando con los objetivos que se pretende lograr.

En la Memoria metodológica se hace una explicación sobre el tipo y el enfoque de investigación para efectos del trabajo y cómo se lograron los objetivos; también se mencionan las técnicas que se utilizaron para la generación, registro, organización y análisis de la información y las fases que le dan un orden lógico al proceso; sigue entonces, el referente teórico que da cuenta de la teoría existente y ayuda a tener un conocimiento y comprensión más amplios sobre la temática de este ejercicio investigativo. Paternidad, custodia vs custodia compartida, género y familia, son los temas presentados en este punto.

En cuanto al Análisis de la información, allí se plasman los resultados obtenidos en el trabajo de campo, articulándolos con lo teórico y los aportes propios, siendo consecuente con la formación profesional; luego se da paso a las consideraciones éticas en las que se reconoce el valor de lo ético que se debe tener en cuenta en el ejercicio investigativo.

Las consideraciones finales dan paso a las propuestas alternativas que pueden llevar a nuevos interrogantes sobre el tema desarrollado en este trabajo, que puedan estimular a la realización de nuevos estudios e investigaciones a profundidad. Finalmente, los anexos, que servirán para tener un acercamiento que un poco más real frente a los resultados que se dieron a través del contacto directo con los padres.

### 3. Justificación

El Profesional en Desarrollo Familiar adquiere el compromiso de dedicar el crecimiento profesional al trabajo con las familias desde el mismo momento en el que decide adentrarse en la aventura del conocimiento del Desarrollo Familiar. Además, cabe resaltar “el trabajo con las familias” ya que se trata de una mirada sin sesgos, pues cada vez existen fenómenos que salen a la luz debido a los cambios sociales, políticos, culturales y económicos que obviamente afectan a los seres humanos en su modo de vivir. Es así, como por diversas circunstancias están en una lucha constante por la supervivencia, no sólo por sus necesidades materiales e intelectuales si no también afectivas, es por ello, que se han dado distintas manifestaciones en donde se reclaman, no solamente lugares y reconocimientos en la sociedad, sino también en las familias.

En este ejercicio de investigación se pretende indagar sobre los sentidos de paternidad que tienen los padres que desean compartir la custodia de sus hijos, en las ciudades de Bogotá y Medellín y las razones que exponen sobre la importancia de compartir la custodia, para crear conciencia sobre la necesidad de que ellos participen activamente en la educación de sus hijos y les brinden la compañía y el afecto que sólo un padre puede dar, pues esto contribuye a que los niños desarrollen más seguridad frente a su proceso de socialización y a tener una vida afectiva sana cuando sean adultos. Cabe recordar que ambas son funciones fundamentales que la familia debe realizar y por ende, no se debe limitar solamente a que se reconozca que se pueden llevar a cabo siempre y cuando sus miembros, necesariamente, compartan el mismo techo o que en caso de que el padre y la madre decidan separarse, la familia monoparental con jefatura femenina sea la más adecuada y el padre sólo siga con su papel tradicional de proveedor y una, casi nula, participación en el cuidado de sus hijos o hijas, pues se trata de propender por los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes; también del hombre y la mujer, no de una lucha de poderes entre ambos, sino el tener en cuenta al otro y trabajar juntos por el bienestar de todos.

La participación del Profesional en Desarrollo Familiar frente a la situación de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos o hijas, va más allá de la Legislación, pues su principal función es utilizar sus conocimientos posibilitando la generación de posibles soluciones que lleven a darle prioridad a la relación padres e hijos sin los prejuicios que hay sobre la figura paterna, contribuyendo a la visibilización de su natural beneficio a los hijos o hijas más allá de la idea patriarcal que culturalmente se tiene de ella, pues hoy en día, muchos hombres que son padres quieren romper con los esquemas tradicionales y a pesar de los cambios que ellos quieren dar a conocer, aun siguen vigentes en todas las instituciones, impidiendo que puedan gozar del apoyo que solicitan para poder estar más tiempo con sus hijos o hijas a pesar de haber roto su vínculo de pareja con la madre.

Hay que transmitir la importancia de no considerar al padre aisladamente de la vida de sus hijos o hijas por el hecho de divorciarse o separarse de la madre, pues los cambios que se dan en esa situación influyen más que todo en los hijos. Es considerar que no se deja de ser padre por el hecho de no continuar viviendo bajo el mismo techo en el que vive la madre con los hijos o hijas, sino que ellos también tienen un espacio para brindarles y compartir con ellos, por eso desean compartir la custodia, para que comprendan que a pesar de que papá y mamá ya no pueden vivir juntos, no quiere decir que con papá no pueden contar y que es “malo” porque no vive con mamá. De ahí, el papel del Profesional en Desarrollo Familiar como mediador, para que en este tipo de situaciones haya acuerdos que beneficien a toda la familia separada, que no se invisibilice al padre, que no se le condene a no ejercer su paternidad sólo por el hecho de no ser más, la pareja de la madre de sus hijos o hijas y que más que la decisión de un tercero, llámese Juez, Comisario de Familia, Defensor de Familia o cualquier funcionario que esté autorizado por Ley a intervenir, están por encima su condición natural de padres y de madres, y su voluntad para llegar a acuerdos en beneficio de ellos y de sus hijos o hijas.

Para dar soporte a este ejercicio investigativo, se hará siguiendo el proceso que se tiene en trabajos de investigación, a través de argumentos teóricos e indagaciones y de la transmisión de las vivencias de algunas personas que han vivido la situación mencionada, para así, analizar y construir una conceptualización que dé claridad para comprender la finalidad del trabajo. Se espera que durante el segundo semestre del presente año, se logre reunir el suficiente material que dé cuenta del propósito de este proyecto, para que las familias, en donde los padres y madres decidan separarse o estén en ese proceso; las instituciones implicadas y todos aquellos profesionales que en su ejercicio se vean involucrados, tengan una información adicional, fuera de lo normalmente establecido, para que puedan tenerla en cuenta, a pesar de los esquemas culturales que los han acompañado durante su vida y que de algún modo influyen en sus decisiones tanto personales como profesionales. Se espera también, que esto no sólo los beneficie a ellos sino, en primera instancia, a los niños, niñas y adolescentes. No puede dejarse de lado tampoco a la sociedad, pues tal vez esto pueda hacer que las familias, aún con padres separados, puedan contribuir a que se logren procesos democráticos, teniendo en cuenta el deseo de los padres de compartir la custodia de sus hijos para participar en su educación y su cuidado aún cuando no vivan con ellos bajo el mismo techo.

#### **4. Situaciones que se generan, actualmente, frente a la paternidad y la custodia compartida.**

*“Una sola golondrina no hace verano”  
Aristóteles*

Cada día, van transcurriendo en la sociedad distintos factores que determinan las transformaciones en la diversidad existente entre los individuos y los

grupos. Es por ello, que al haber posturas radicales frente a determinados conceptos transmitidos durante años, como el hecho de sobrevalorar el papel de la madre y menospreciar la importancia del papel del padre, han hecho que emerjan grupos de padres que desean compartir la custodia de sus hijos creando fundaciones y organizando protestas frente a lo que ellos consideran, la violación de los derechos de los niños y de ellos como padres. También reclaman la equidad de género e igualdad de derechos, pues así como las mujeres han ganado espacios en el ámbito social que eran exclusividad de los hombres, ellos también reclaman un espacio en el ámbito familiar y en la vida de sus hijos, que hasta hoy, son exclusivos de las mujeres.

*La custodia monoparental auspiciada por una legislación obsoleta colombiana, que en el 99% de los casos se asigna a la madre, ha llevado a que la sociedad incentive la práctica machista del desapego. Cuando se presenta una separación o divorcio y se define la custodia sólo para uno de los dos padres, el otro no ve otra alternativa que convertirse en un visitante, en un aportante de dinero, en un espectador lejano del crecimiento de sus hijos” (Extraído el 14 de septiembre de 2008 desde <http://www.padresporsiempre.com/>)*

Lo anterior ha empezado a crear inquietud en los profesionales que están involucrados, por su quehacer, en los procesos de custodia. Ya se han escrito libros cuyo contenido obedece a argumentos empíricos sobre los análisis que en algunos países, han hecho psicólogos forenses y psiquiatras frente a esta problemática, invitando a todos aquellos profesionales que trabajan con las familias a reflexionar sobre ésta realidad y a hacer estudios sobre la misma.

Existe una fundación en la ciudad de Bogotá llamada “Padres por siempre” cuyos miembros están tratando de conseguir que se apruebe una ley para este propósito (*Proyecto de Ley No 162 de 2007*). Este proyecto se hundió el 19 de junio de 2008, en La Comisión Primera del Senado de la República. De todas formas, estos padres presentaron nuevamente otro proyecto de ley (*Proyecto de Ley No. 05 de 2008*) con las modificaciones que les habían sido sugeridas, esperando que sea aprobada.

Los padres que desean compartir la custodia de sus hijos en las ciudades de Bogotá y Medellín, se basan para defender su argumento en un trastorno no conocido ni reconocido en la mayoría de los países de habla hispana, llamado (SAP) Síndrome de Alienación Parental. En los procesos de divorcio, separación y custodia, los psicólogos forenses y psiquiatras lo han detectado y reconocido, incluso en sus escritos; entre ellos está el psiquiatra chileno Hernán Montenegro (2002) quien lo denomina como Síndrome de Alejamiento Parental y el psicólogo forense, español, José Manuel Aguilar. El primero en hablar sobre dicho trastorno, que se deriva de un divorcio con enfrentamientos violentos entre las partes, fue el psicólogo norteamericano Richard Gardner (1985), después de haber analizado sus experiencias profesionales con parejas en proceso de divorcio conflictivo, prácticamente, sin la posibilidad de

conciliación; encontró que uno de los padres, generalmente la madre, dedicaba el resentimiento que sentía contra el padre, a los hijos, esto lograba que ellos lo odiaran de igual modo. Este padre no solamente no podía ver a sus hijos porque legalmente se lo impedían sino también, por el desprecio infundado hacia él, todas éstas características obedecen al Síndrome de Alienación Parental (SAP). Éste síndrome también puede estar afectando a familias que siguen intactas que son aquellas en las que los padres aún no se han divorciado y que viven un divorcio o separación emocional.

*“El enfrentamiento de la separación que se lleva a cabo hoy en día en los tribunales prima la postura del conflicto de intereses frente a otros elementos relevantes”. (Aguilar, 2006. Página 30)*

La problemática de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos y en la reclamación de su derecho a ejercerla, lleva a la reflexión desde las profesiones para que se empiecen a asumir posturas en las que se cree la necesidad de romper con los esquemas que impiden que se reconozcan las realidades existentes y replantearse hasta qué punto los intereses individuales y materiales están superando los fundamentales, como son los derechos humanos y principalmente los de los niños, niñas y adolescentes. Es darse cuenta de las necesidades que están saliendo a la luz dentro de la dinámica familiar, es ir más allá de lo tradicionalmente planteado frente a ellas e ir construyendo y estudiando nuevas alternativas que vayan de la mano con las nuevas vivencias de los hombres y las mujeres, cuyas necesidades requieren de posibles soluciones que sobrepasan lo establecido. Desde el Desarrollo Familiar, por ejemplo, la oportunidad está en el hecho de repensar a la familia y su dinámica interna, es no concebir a la familia solamente desde un espacio físico; es esa trascendencia en la interdependencia que como sistema vive más allá de la “casa” más allá del hogar. Son las familias post-divorcio, post-separación o familias cuya custodia de los hijos podría ser compartida.

Desde lo político y social, tener en cuenta los problemas que han causado durante la historia de la humanidad: el racismo, la discriminación por la situación económica y el fundamentalismo sexista que otrora fuera en contra de la mujer y ahora, en contra del hombre como padre y miembro de familia, cuando pasa de ser adolescente a adulto ¿Podría mirarse la custodia compartida como una forma de fomentar la democracia, en Colombia, desde la familia, si se tiene en cuenta la participación de ambos padres en la crianza y educación de sus hijos e hijas, aún cuando el subsistema pareja se haya desintegrado? ¿Cómo se potenciaría la familia como sistema y como subsistema de los sistemas social y cultural?

Es importante, que tanto las mujeres como las instituciones que amparan a las familias, consideren la importancia que tiene la relación de los niños con el padre y que no vean su participación, siempre, como una amenaza a la integridad de los niños y de las mujeres, pues estos padres que están protestando porque se les ha negado ejercer su paternidad pertenecen a grupos que no sólo defienden sus derechos si no también los de las mujeres y

principalmente los de los niños; además, rechazan a todo aquel que no tenga un comportamiento debido. Es más, la ley que proponen sobre la custodia compartida en Colombia, no es una ley para excluir a la mujer.

Lo anterior obedece al hecho de acercarse a ampliar la mirada a situaciones subjetivas que viven las familias, ya que poco se toman en cuenta, debido a que las sociedades se han dedicado a pagar el precio de la violación de los derechos, como han sido los de la mujer durante mucho tiempo, pero ¿Hasta qué punto el poner atención casi exclusiva a los derechos de la mujer, se violan, especialmente, los de los niños y en parte los de los hombres como padres de familia? ¿Por qué los hombres hoy en día, están deseando compartir la custodia de sus hijos sin que exista la limitante de las visitas restringidas? ¿Por qué algunos detractores de la custodia compartida argumentan que el hecho de que los niños de padres separados, al compartir más tiempo con ellos, puede hacer que existan problemas en el manejo de la autoridad y la norma por parte de la madre hacia los hijos? ¿Perjudica menos a los niños la alienación parental y que vean las discusiones de sus padres que llegar a acuerdos sobre el manejo de la custodia compartida?

Dada la importancia que tienen las familias en la sociedad y en la transmisión de la cultura, es pertinente procurar, si se pretende que cada vez haya más justicia social, que empiece primordialmente por las familias. Es el caso de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos, en las ciudades de Bogotá y Medellín, que de algún modo dependen, en parte, de la actitud de sus familias de origen y las familias de sus ex parejas frente a la situación, especialmente cuando se da el caso en donde ellas, en algún momento, se niegan a dejarles ver a sus hijos y aunque en los procesos judiciales y conciliatorios se les dan las visitas restringidas de 15 días, para ellos y para sus hijos es difícil llevar a cabo una relación parentofilial que satisfaga las necesidades afectivas de ambos y más aún cuando pueden existir ocasiones en las que no se les permite, tampoco, ver a sus hijos en el tiempo acordado legalmente, sea por parte de la madre o por los familiares de la misma. Cabe anotar, que existe también la posibilidad de que, en algunos casos, haya falsas denuncias de abuso sexual, violación y maltrato, para impedir que los padres vean a sus hijos.

*“Esta es una estrategia punitiva de acoso a la relación vinculativa paterno-filial, orientada a deshonorar la imagen del padre, a través de falsas denuncias de abuso, para disfuncionar la nueva dinámica afectiva post-quiebre conyugal”. (Steffen, G. 2005. [http://ar.groups.yahoo.com/group/tenencia\\_compartida/message/6520](http://ar.groups.yahoo.com/group/tenencia_compartida/message/6520) Consulta de internet el 18 de noviembre de 2008. 11: 28 a.m.)*

En Colombia esto aún no es muy destacado, pero en otros países ya se han dado estos casos y son denunciados.



Los padres que desean compartir la custodia de sus hijos propusieron el proyecto de Ley de la Custodia Compartida, desde la Fundación Padres por Siempre en la ciudad de Bogotá, con el fin de replantear el rol del padre y el rol de género, pues culturalmente, siempre se ha visto al padre como proveedor y castigador; a la madre en su rol como única capaz de dar cuidado y protección a los hijos. Es importante darse cuenta que tanto el rol paterno como el materno son un conjunto de responsabilidades y derechos, los cuales deben ser llevados a cabo en beneficio de los niños y niñas, además de la familia en general.

De acuerdo a lo anterior, es importante resaltar los siguientes planteamientos que se generaron, según la problemática para dar viabilidad a este trabajo de grado, dándoles respuesta en su contenido: ¿Cuáles son los sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos en las ciudades de Bogotá y Medellín? ¿Cuáles son las percepciones que tienen los padres, que desean compartir la custodia de sus hijos, en las ciudades de Bogotá y Medellín, acerca de las transformaciones que se generan en la relación con sus hijos o hijas, durante y después del proceso custodia, según se da actualmente en Colombia? ¿De qué manera enfrentan los padres, que desean compartir la custodia de sus hijos, en las ciudades de Bogotá y Medellín, las situaciones que se presentan por los procesos de custodia de sus hijos o hijas?

Los estudios encontrados para efectos de este trabajo de grado, obedecen a la información que se conoce sobre desarrollos teóricos y a través de algunos libros. Existe por ejemplo, por parte del psicólogo forense, español, José Manuel Aguilar, el libro: “Con Papá y con mamá” publicado en 2006. Ésta, es la única publicación encontrada en lengua española sobre la custodia compartida y paternidad, aunque también existen algunos autores de habla hispana que en sus publicaciones hacen mención del tema, pero en sus libros no los tienen como tema principal. Hay que resaltar que no existen investigaciones sobre el tema desde el Desarrollo Familiar.

*“De este modo, aún hoy en día, nos encontramos que muchos profesionales opinan que no hay pruebas e investigación suficientes que avalen la bondad del modelo custodia compartida, obviando que existen pruebas sólidas y contrastadas de las contraindicaciones del modelo custodia monoparental” (Aguilar 2006. Página. 91)*

De todos modos, autores como el anteriormente mencionado y otros, que hablan en sus escritos sobre la separación y los efectos en los hijos, han afirmado que existen investigaciones en habla inglesa que dan cuenta de la importancia de la custodia compartida y la participación del padre en la crianza y cuidado de los hijos.

Éste proyecto se realizó durante el segundo semestre de 2008 en las ciudades de Bogotá y Medellín y se nutrió de las disciplinas de Derecho, Psicología y las

nociones de Desarrollo familiar desde los conocimientos adquiridos y los referentes teóricos encontrados en libros y páginas web.

El objetivo general es: comprender los sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos, en las ciudades de Bogotá y Medellín y las razones que exponen sobre la importancia de compartir la custodia. También tiene como objetivos específicos los siguientes: el primero, identificar cuáles son las percepciones que tienen los padres, que desean compartir la custodia de sus hijos, en las ciudades de Bogotá y Medellín, acerca de las transformaciones que se generan en la relación con sus hijos o hijas, durante y después del proceso custodia, según se da actualmente en Colombia y el segundo es, mostrar de qué manera enfrentan los padres, que desean compartir la custodia de sus hijos en las ciudades de Bogotá y Medellín, las situaciones que se presentan por los procesos de custodia de sus hijos o hijas.

## **5. Reflexión e interpretación desde la teoría**

### **5.1 Paternidad**

Para efectos de este trabajo se entiende por paternidad, como el vínculo afectivo que desean tener los padres con sus hijos o hijas, después de un divorcio o separación, negándose a asumir, únicamente, el papel tradicional del padre proveedor.

*“Uno de los cambios más destacados en los padres es el nuevo significado de paternidad, porque ya no se coloca el acento en el sostenimiento económico, sino en el vínculo afectivo, en el compromiso con la crianza y socialización de los hijos o hijas, y porque no se limita la paternidad a la descendencia biológica” (Puyana 2003. página 122).*

Desde siempre se ha creído que los hombres se convierten en padres sólo a partir de cuando el bebé nace, algunos teóricos de la paternidad argumentan que los hombres la viven desde antes del nacimiento de su hijo o hija cuando le hablan y el modo cómo expresan su afecto y reconocimiento.

*“El niño tiene necesidad de oxígeno, pero tiene necesidad de ser confirmado en su seguridad de base; esa es una necesidad vital, primaria, indispensable para su desarrollo motor, afectivo e intelectual. En el momento del nacimiento, besado y recibido con ternura, se sentirá aceptado, en seguridad, y la voz del padre le confirmará esa seguridad vivida en el útero”. (Kelen. 1986. Pág. 239)*

La presencia del padre favorece de manera considerable la salud mental de los niños y niñas, pues es quien corta el cordón umbilical, participando en la separación de la relación simbiótica entre madre e hijo para guiarlo en sus

procesos de identificación: autonomía, autoestima, creatividad, felicidad y comunicación. Es por ello, que hoy en día se intenta que la madre permita que el padre entre en la vida de los hijos e hijas, pues la figura paterna es de gran importancia para su sano desarrollo.

*“La vivencia de la paternidad deber romper con el angustioso sentido del deber que ha instaurado el mito del proveedor, para regresar a la sensibilidad básica que produce el mero hecho de ser papá (...). Crear vida es uno de los hechos más significativos de la existencia humana, y si no alcanzamos a vislumbrar la magia que esto encierra, la paternidad se disipará en un conflicto de intereses, mal planteado e inexistente: “Mis hijos o yo”, en vez de: “Mis hijos y yo”. (Riso, Walter. 1998, página 116)*

Según Erich Fromm, en su obra el arte de amar (1977) el padre significa el otro lado en el que no se halla la protección de la madre; muestra al niño y a la niña el camino hacia el mundo; es decir, es el pilar de su proceso de socialización. Fromm, plantea la diferencia entre el amor materno y paterno, afirmando que el amor de la madre es incondicional, es esa seguridad que necesita el niño o la niña hasta que llega a los seis o siete años de edad, en donde los cuidados son necesarios para su desarrollo fisiológico y psíquico. A partir de ahí, es cuando más necesitan al padre, pues es quien guía y enseña a enfrentar los problemas que se les presentan en su contacto con la sociedad. De ahí, la madre debe darle al hijo o hija, libertad y no sobreprotección y el padre enseñarle y transmitirle seguridad en sí mismo, pero sin ser autoritario, brindándole afecto y reconocimiento. Fromm también dice que el amor del padre es condicional, ya que debe ganarse y que la obediencia representa la principal virtud, pues lo positivo del amor del padre es que no está fuera de control como el de la madre. De todas formas, ambos referentes son indispensables, pues si solamente se tiene en cuenta el paterno, la persona puede llegar a convertirse en áspero e inhumano y si sólo se tiene en cuenta el materno, pierde su criterio y puede obstaculizar su propio desarrollo y el de los demás. Los niños y las niñas necesitan de ambos para desarrollar una personalidad madura que les permita incorporar lo afectivo y el carácter suficiente para enfrentarse a los avatares de la vida.

*“Nancy Chorodow (1984) nos describe la familia de los años '50 y '60 en la que el padre pasaba largas horas ausente del hogar y los niños tenían un exceso de cuidados maternos. La figura paterna era idealizada y distante, y los hijos varones debían construir su identidad masculina tomando como referencia el relato de la madre acerca de los desempeños del padre y los mensajes de la escuela y los medios de comunicación acerca de los roles masculinos, más que a partir de una experiencia compartida”. (Burin y Meler 1998. Pág. 174-175).*

Durante los años '60, las mujeres empezaron a incursionar de manera considerable en el mundo laboral sin dejar de dedicarse al cuidado de sus hijos al estilo tradicional, lo que llevaba a una acumulación de funciones y a tener una vida más exigente, esto produjo un cambio en la mentalidad de los padres. Empezó a suceder, sobre todo, a partir de los años 70' en donde quieren participar en el embarazo, la primera infancia, a desear compartir la custodia de sus hijos, a demostrarles el amor que sienten por ellos, lo cual se negaban o les era negado en épocas anteriores. A partir de esta década, hubo manifestaciones en el nivel profesional a cerca de la importancia de la figura paterna en el desarrollo de los niños y las niñas; se habla del padre que quiere ocuparse de sus hijos, de lo indispensable de su presencia en la vida de los niños y niñas. Ya no se menciona tanto los deberes del padre si no de sus derechos; este podría ser el inicio de la anti-patriarcalidad, en donde el hombre quiere asumir su papel de padre, pero no como amo de la autoridad y con actitud indiferente frente a sus hijos. Estos padres le temen a las actitudes que algunas mujeres tienen al decidir, definitivamente, asumir solas la crianza de los hijos negándoles su participación.

*“En el curso del ejercicio de la paternidad va surgiendo un vínculo objetal con el hijo que, si el proceso de crianza se desarrolla adecuadamente, es reconocido gradualmente en su especificidad y respetado en sus necesidades y en su deseo. Esto puede producirse con mayor facilidad cuando el padre no se ve compelido a renunciar a las satisfacciones y los trabajos de la crianza por estar alienado en el trabajo productivo. Esta modalidad de ejercicio parental es incipiente, pero está en rápido ascenso”. (Burin y Meler 1998. Pág. 120).*

Las autoras se refieren al vínculo que puede existir entre padre e hijo, pero que debe darse la posibilidad de que haya oportunidad de compartir tiempo suficiente para que el padre pueda sentirse satisfecho con su labor, pues siempre ha sido poca la participación en la crianza debido a las exigencias que debe cumplir socialmente, en especial, en lo referente a sus ocupaciones laborales. En este sentido, los padres separados se ven más alejados aún de la posibilidad de participación en la crianza dada su situación, en la que puede ver a sus hijos en un tiempo muy reducido. Las autoras plantean que muchos padres desean involucrarse en la crianza de sus hijos y que este tipo de padres cada vez son más.

## **5.2 Custodia vs custodia compartida**

*“Querer a un hijo no es obligarlo a vivir con nuestras verdades, sino ayudarlo a que pueda vivir sin nuestras mentiras.”*  
Mirell, P. (1998)

La custodia se refiere al cuidado personal que los padres deben darle a los menores, lo que por ley les corresponde en caso de que convivan juntos. En el caso de los hijos habidos por fuera del matrimonio, la custodia le corresponde

al padre con quien conviva el menor. Si los padres están separados de hecho o divorciados, dependiendo la situación el juez le otorgará la custodia a uno de los padres o a un pariente próximo, velando siempre por la conveniencia del niño o la niña. De todas formas, generalmente se hace una conciliación ante un defensor o comisario de familia.

La custodia, no debe confundirse con la patria potestad, pues ésta es inherente a los padres y nunca la pierden. Tiene que ver con la representación legal, judicial y extrajudicial hasta que cumple los 18 años. La custodia tiene que ver con los cuidados que se deben dar al niño y a la niña que, según el caso, puede ser dada a un tercero de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior.

*“Artículo 23. Custodia y cuidado personal.*

*Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende, además, a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales”. (Código de Infancia y adolescencia. Ley 1098).*

Uno de los episodios más dolorosos que puede vivir una familia, es cuando se enfrenta a la separación o divorcio. Es muy poco lo que se conoce en Colombia sobre los efectos que esta situación puede generar en los implicados. Es por ello, que el tema de la custodia ha generado distintas reacciones en los últimos tiempos, pues existen algunos padres que no se conforman con las visitas restringidas, surge, entonces, la posibilidad de la custodia compartida. Muchos de ellos se quejan porque consideran que se les vulneran los derechos a los niños y niñas al obstaculizar la relación padres e hijos, y de la actitud sexista impidiéndoles poder ejercer su paternidad, durante y después del proceso de divorcio o separación.

Aunque es importante la atención secundaria, que se refiere a encontrar los motivos que llevan a la pareja a separarse y a encontrar soluciones a través de la mediación, también es importante tener en cuenta la atención primaria que tiene que ver con el apoyo que el Estado, a través del sistema legislativo, el cual está comprometido a apoyar y a dar protección a la familia y a que lleguen a acuerdos sobre cómo manejar la custodia, ya que es necesario que existan no sólo redes de apoyo suficientes para apoyarla, si no también estudios y teorías experienciales de los profesionales que aporten a la posibilidad de crear estrategias para los procesos de mediación.

El psiquiatra chileno Hernán Montenegro A. en su libro Separación Matrimonial y Conflicto Conyugal, dice que este problema empezó a permear el ámbito social y que es de suma importancia que todas las disciplinas, en su quehacer diario, aborden este tipo de problemáticas. Hace referencia a los psicólogos, orientadores familiares, abogados; jueces, a quienes legislan y a todos aquellos profesionales del área educativa y de la salud.

*“Son muchos los errores que he visto cometer cuando los padres se separan. Algunos podrían haberse evitado simplemente si hubieran contado con una información adecuada, ya sea antes de tomar la decisión, en el momento de concretarla o con posterioridad a haberse separado” (Montenegro 2002 Pág. 8 y 9).*

Montenegro en este aparte, se refiere a todos aquellos comportamientos y emociones que llevan a los padres a no tener en cuenta elementos de juicio que les permiten disminuir los efectos negativos en ellos y en sus hijos o hijas. El autor también señala que la mediación es necesaria y las estrategias para brindar información sobre el cómo afecta esas reacciones a los hijos en sus edades y etapas más significativas, para evitar que el deseo de venganza, el resentimiento y la rabia acentúen el sufrimiento que hay en los casos de divorcio, pues existen estudios que indican que no es el divorcio o separación en sí lo que causa efectos negativos en los niños y niñas, si no el manejo del conflicto de los padres antes y después de la separación.

El por qué del aumento del fenómeno de la separación puede ser tal vez, un efecto de los cambios sociales a partir del siglo XX, según afirma Montenegro (2002), no ha habido precedentes en la historia de la humanidad en la que tenga capacidad suficiente para adaptarse a los cambios que ha producido, tan trascendentales y en tan corto tiempo. Estos cambios han producido, según el autor, efectos como: inestabilidad, incertidumbre y desconcierto. La separación y el divorcio cada vez tienen más aceptación social y las exigencias laborales, el individualismo, la competencia, son cada vez más importantes que la vida familiar. También, los embarazos no deseados, que van en aumento y el decidir casarse por ese motivo, son un factor de riesgo para una separación.

*“Es el conflicto y no el tipo de custodia establecido, la verdadera fuente de desajuste para el niño. La respuesta ante esta situación ha sido la elaboración de normas legales que han incidido en el papel de la mediación familiar como primer paso, antes de su resolución en los tribunales. Estas medidas, independientemente de la custodia final, ponen su preocupación en el objeto real de interés, es decir, el conflicto”. (Aguilar 2006. Pág.96)*

El autor señala que la mediación está orientada a la toma de decisiones sobre la separación y en especial, a la custodia de los hijos, pues en todos los países han mostrado que los conflictos se resuelven de modo más rápido disminuyendo la necesidad de comparecer ante los jueces. Por eso, es de darle prioridad a la disminución del conflicto si realmente se quiere asistir al superior interés del menor, pues si el padre al igual que la madre gozara de los mismos derechos en lo que se refiere a los hijos, propendería por tratar de tener una buena relación con ella; sería lo ideal, como también lo sería en la convivencia ciudadana, en la vida política; entre otros. El autor, agrega que si

se exigiera llevar a cabo las tareas que corresponden en el nivel familiar y social no se habrían los problemas que se dan en el nivel individual y social.

El problema de los intereses que tienen los padres separados por hacerle la vida imposible al otro, es que ponen al niño en una situación de lealtades encontradas, pues el niño no puede decirle a su madre cuán bien la pasó con su padre por temor a su reacción. Los niños pueden presentar secuelas pero no por causa de la separación *per se* o el régimen de custodia decidido, pero sí se presentan de acuerdo al conflicto entre los padres y a la ausencia de uno de sus progenitores. Según la teoría del apego los menores llegan a tener vínculos especiales con sus cuidadores y estos podían ser distintos de acuerdo a las distintas relaciones. El doctor Aguilar se refiere a que si se observa la vida diaria de una familia en donde no hay separación, se puede ver que los niños se adaptan continuamente a los cambios que la vida familiar presenta; por ejemplo, en las relaciones que establecen con distintos cuidadores como los abuelos, tíos, primos, niñeras, profesores y padres; esto es aceptado y no se nota el desajuste en los menores, van de un lugar a otro, sin problemas. Este fenómeno se ha dado porque ambos padres trabajan y cada vez se ve con mayor frecuencia y no se ha establecido que haya riesgo alguno respecto de la estabilidad del niño o niña. De ahí que se cuestione el hecho de que haya resistencia frente a la custodia compartida, pues la argumentación de la estabilidad, al otorgar la custodia, entendida como el mantenimiento de los espacios físicos y no a las relaciones del niño con el padre no custodio o la familia de éste, obviando los resultados de las investigaciones psicológicas, como el Síndrome de Alienación Parental (SAP), ha hecho que se tenga en cuenta solamente el hecho de que el hijo vaya con sus cosas de un lugar a otro, lo que hace que se deteriore su estabilidad, según se plantea, para justificar el ver como mejor alternativa, la custodia monoparental.

*“...evitar el conflicto y potenciar la implicación de los progenitores en la vida de los hijos son dos variables que, científicamente, se han considerado indicadores del buen ajuste de los menores al escenario resultante de la ruptura. Sin embargo, la aplicación de un modelo o patrón fijo al que toda familia debe ajustarse, es la base sobre la que construir el desajuste posterior”. (Aguilar 2006. Página 122).*

De acuerdo a lo anterior se puede ver que muchas madres recurren a terceros, ya sean cuidadores o familiares, para cuidar de sus hijos, debido a los horarios de trabajo que tienen, cuando podrían estar, tal vez, en ese tiempo, con el padre. La necesidad que tiene, hoy en día, la mujer de destacarse en el campo laboral, social y afectivo, después de una separación, no contrasta con lo anteriormente mencionado, pues al no contar con la participación del padre en la crianza, se encuentra con una saturación en sus funciones, mezclando su trabajo fuera del hogar con el de la casa y los hijos. Al mismo tiempo, los padres se ven afectados en su frustración de no poder compartir más tiempo con sus hijos, lo que los lleva a asumir el papel que la sociedad le ha asignado desde siempre y que hace tiempo “quedó atrás”.

*“Frente a esto, el concepto de **traje a medida** a la hora de establecer una custodia, ajustado a la familia a la que ha de aplicarse considerando las circunstancias específicas en las que se encuentra, su reparto de tiempo e intereses personales, y las necesidades de los menores de mantener el vínculo con ambos progenitores, se lanza como lógico y simple”. (Aguilar 2006. página 122).*

El que ambos progenitores se involucren en la vida social, académica y afectiva de los hijos permite que haya participación y se compartan momentos importantes de las vivencias cotidianas: como responsabilizarse de que cumplan con las tareas escolares, levantarse para ir a estudiar; tener la posibilidad de que su madre le ayude a terminar algo pendiente para el colegio, hablar con su padre y contarle todo lo que ha hecho durante la semana. Ese ocupar un lugar en la vida de los hijos, hace que se establezcan vínculos importantes.

Las decisiones sobre la custodia monoparental, potencian la desaparición de las relaciones parentales, es por ello que se debe tener en cuenta que si la relación conyugal no existe, debe prevalecer la relación del padre con sus hijos por el bienestar de los mismos, pues se deja de ser pareja pero nunca se deja de ser padre o madre. El promover que se conserve la relación parento-filial es la mejor decisión de custodia, según el psicólogo José Manuel Aguilar (2006), pues la forma como se ha abordado el divorcio potencia el enfrentamiento, el cual, prevalece sobre el acuerdo. El hecho de que haya una separación de la pareja no afecta en sí a los hijos, es la actitud que adoptan los padres frente a la situación.

*“Si la ruptura elige el conflicto, las secuelas en los menores serán abundantes y técnicamente avaladas, mientras que la facilitación de los acuerdos genera, sin ninguna duda, la adaptación de los hijos a la nueva realidad familiar. Primar el conflicto apoyado en valores, frente al conflicto en el que se dilucidan intereses, será un cambio tan radical como necesario”. (Aguilar 2006. página 124).*

Cabe resaltar, que los hombres no han tenido tradicionalmente, la costumbre de pedir la custodia, debido a la visión que se ha tenido de roles entre hombres y mujeres, cuya idea sigue vigente en la sociedad y porque, según el autor, algunos abogados les recomiendan que no lo hagan para poder exponer la defensa en cosas que sí tienen alguna posibilidad. De todas formas, aunque esta situación sigue vigente, está desapareciendo gracias a los deseos de muchos padres y madres de compartir la custodia de sus hijos. Otro factor que influye en las decisiones de custodia tiene que ver con la argumentación de que la mujer tiene condiciones naturales especiales para ejecutar el papel de cuidadora de sus hijos, atribuyéndole una superioridad biológica al respecto, sumado a la entrega, sacrificio, abnegación; entre otros. Estos argumentos no tienen ninguna validez científica. El autor menciona que autoras como Badinter,



discrepa de lo anteriormente mencionado, puesto que el darle un status biológico a la mujer frente a la maternidad, hace que algunas virtudes físicas de las mujeres sean ignoradas por los hombres y además de ello, este modo de ver la maternidad, los haría ver como inferiores y así se condenaría tanto a hombres como mujeres que de algún modo o no quieren tener hijos o sufren de esterilidad. Frente a esto el autor dice que se puede comprobar que muchas de las argumentaciones para no aceptar la custodia compartida se dan más por ideología que por argumentos científicos y aunque la psicología ha mostrado la igualdad de capacidades de hombres y mujeres para la crianza de sus hijos, la custodia compartida sigue siendo un tema de conflicto en los procesos de familia.

Hoy en día el modelo de custodia compartida no es avalado por muchos profesionales debido a que argumentan que no hay investigaciones que muestren que es adecuado, obviando que hay pruebas sólidas sobre las contraindicaciones del modelo monoparental. Las investigaciones demuestran que es fundamental el aporte que hace cada progenitor y que la presencia del padre desde los primeros meses de vida del niño, ayuda a estimular la relación tanto de él como con la madre y la habilidad que va a adquirir para hacer amigos. Según el autor, si esto se tiene en cuenta, favorecerá positivamente al menor.

*“Las secuelas disociadoras de la custodia monoparental contribuyen a promocionar diversos espacios orientados a desperfilar el rol psicoafectivo y la presencia psicosocial del padre, incita la ruptura del equilibrio paterno-filial (dado que en la mayoría de los casos no se le permite plasmar el ejercicio de las funciones nutritivas y normativas) y lesiona la matriz de familia disuelta. La desigualdad de las figuras parentales en el contexto de la custodia monoparental, potencia la vinculación con el progenitor cohabitante, suscitando una amalgama de identidades, afinidades y encierro, derivado de la pérdida del apoyo psicosocial de uno de los progenitores y por ausencia o precaria comunicación emocional con la red de la familia de origen. Asimismo, dependiendo del carácter de la separación, el conflicto interparental en muchas ocasiones cristaliza un lenguaje cotidiano de discordia permanente con ribetes insanos, que deriva de la tipología interaccional de la pareja post-separación, cuando el tipo en comento se precisa como: asociados enfadados, enemigos feroces y pareja disuelta sin contacto (...) El factor decidor que sella la gran pérdida, se enmarca en la ausencia contenedora del afecto paterno, porque el niño siente el descuido de una de sus representaciones medulares de apego, configurando un cuadro de estrés, ansiedad, baja auto estima, culpabilización e incluso depresión. Por tanto, las heridas de la custodia monoparental, configuran el núcleo de las profundas cicatrices que portan padres e hijos de por vida. ¿Vale la pena enfermar a nuestros hijos?” (Stefen*

2008. Extraído el 14 de septiembre de 2008 desde [www.padresporsiempre.com](http://www.padresporsiempre.com))

La mayoría de los padres no custodios se quejan de la imposibilidad de estar con sus hijos cuando ellos más los necesitan sin poder fortalecer su rol en sus vidas. Según Aguilar (2006) las relaciones parentales se establecen participando en las tareas escolares, aplicando sanciones disciplinarias, apoyando y gratificando los logros alcanzados. En los regímenes de visitas los padres pueden dar atención, afecto, apoyo, entre otros, es decir, un acompañamiento que enriquezca la relación padres e hijos. De hecho, la regularidad de estas visitas pueden contribuir a que los niños tengan mayor rendimiento académico y evitar que desarrollen grados de vulnerabilidad en los comportamientos delictivos, baja autoestima y ciertas dificultades para tener relaciones heterosexuales satisfactorias y duraderas en su etapa adulta. Agrega el autor, que igual, el apoyo empírico no es unánime a esta postura, lo que ha hecho que los investigadores se centren más en lo cuantitativo. Algo importante que menciona, es que el sentimiento de cercanía, apoyo económico y las características que dan al padre valor en cuanto a respeto y autoridad frente a sus hijos, son elementos fundamentales para que los beneficie en su desarrollo.

*“...la custodia compartida determina un cumplimiento mucho mayor de los pagos a la madre por este concepto. A la misma conclusión llega el citado informe elaborado por la American Psychological Association (1995) para la Comisión de Bienestar Social y Familiar de EE.UU. En este documento se resumen y valoran las principales investigaciones relativas a las custodia compartida y sus repercusiones en el bienestar del niño, concluyendo que las investigaciones analizadas respaldan la conclusión de que la custodia compartida conlleva determinados resultados favorables para los niños, en particular más participación del padre, mejor adaptación del niño, pago de pensiones alimenticias, reducción de los gastos en litigios y, en ocasiones, menor conflicto entre progenitores”. (Aguilar, 2006. página 107).*

Lo anterior obedece a que el pago de la cuota alimentaria y la frecuencia de las visitas sean fortalecidos por el deseo de los padres de participar en el cuidado de los hijos, aunque de igual manera, según los conflictos entre el padre y la madre pueden entorpecerlos. A pesar de todo, depende del manejo que se le dé, como ya se ha mencionado anteriormente, con el apoyo de la atención primaria y secundaria.

*“La coparentalidad se explicita por patrones de cooperación hombre-mujer en la crianza y roles igualitarios en la toma de decisiones. Ambos padres deben proveer la función nutritiva y coordinar en acuerdo la función normativa, lo que conlleva, el ejercicio de la función parental para socializar valores y pautas en un proceso*

*contextualizado y dinámico” Reca, I. (1993:35-37) para una mejor adaptación y bienestar físico del grupo familiar”. Guevara, E. Montero, M. (1992)”. (Extraído el 14 de septiembre de 2008 desde [www.padresporsiempre.com](http://www.padresporsiempre.com))*

De acuerdo a los aportes de distintos autores sobre la custodia compartida, ésta no debe entenderse exclusivamente en el hecho de que los padres deban cumplir de forma rígida el tiempo asignado, en caso de que se de este tipo de custodia. Se trata de que los padres no custodios, al igual que las madres, puedan tener acercamientos a la vida de sus hijos, tales como reportes de su rendimiento en el colegio, su estado de salud, los progresos en su desarrollo; entre otros, sin poner límites en el tiempo y el espacio. De todas formas, en caso de que haya una distancia geográfica considerable, ya está en manos de los padres y madres, encontrar soluciones para que el padre no custodio, no pierda contacto con su hijo. Cabe resaltar, que en este sentido, por encima de la ley está el acuerdo entre las partes, es por ello que a pesar de la ley, la mediación es un método clave para que se lleve a cabo, en lo posible teniendo en cuenta que por encima de los derechos de los demás, están los de los niños.

### 5.3 Género

*“...hombres cansados de ese papel de machos que una cultura, también dura con ellos, les hizo asumir; hombres fragilizados y entonces seductores, por lo menos para una mujer como yo. Hombres, por fin hombres de verdad, sin H mayúscula, sin pretensión de universalidad, de insoportable virilidad y de interpretar al mundo entero”.*  
*Florence Thomas*

La perspectiva de género, actualmente, ha cambiado, pues al hablar de género, siempre se relacionó con lo femenino, el apoyo a las mujeres y al desprecio y a la alienación de los hombres, debido a la opresión de éstas en épocas anteriores. Hoy en día, se está empezando a tener una mirada distinta frente al hombre, pues se ha visto que no todos ellos siguen el modelo patriarcal y quieren tener otro tipo de actitudes diferentes a los del hombre tradicional, son hombres que quieren trabajar en conjunto con las mujeres.

*“El concepto de género hace referencia al tipo de relaciones que se establecen entre hombres y mujeres de una sociedad particular, con base en las características, los roles, y las oportunidades que el grupo social asigna a cada uno de aquellas y aquellos. En este sentido, la categoría de género identifica diferencias y relaciones determinadas culturalmente, susceptibles de ser transformadas, y no particularidades biológicas determinadas por el sexo (PND 2006-2010)”.(www.PND.GOV:CO. Consulta de internet. Noviembre 4 de 2008. 11:36 am)*

Según Burin y Meler (2001) el hecho de que la gestación se dé en el cuerpo femenino no se debe alimentar la omnipotencia en la mujer en su situación de madre, pues debe existir una igualdad de derechos reproductivos y parentales; debe existir respeto por la paternidad, pues hay casos en los cuales se presentan falsificaciones en donde la mujer atribuye la paternidad a su nuevo compañero, es por ello que esta situación se debe evitar.

En el ámbito familiar, el papel del padre es proveer a la familia y muy rara vez se le ha dado importancia a su contribución en lo emocional. Cuando un hombre hace “tareas de mujeres” barrer, lavar, bañar a los niños; lo hace porque la mujer delega esas funciones.

*“Cuando los padres se relacionan con los hijos, lo hacen para crear independencia, como personas separadas, mucho más de lo que lo hacen las madres” (Burin y Meler 1998. Pág 82)*

La masculinidad en este sentido muestra ciertas diferencias frente a la femineidad, en donde el niño es maternizado por una mujer y esto hace que el niño y la niña teman porque el vínculo materno les brinde mayor dependencia y menos autonomía. Existen teorías que de un modo simbólico muestran el rechazo de lo femenino, por parte del niño, tratando de desprenderse de la madre, pero en general, los autores están de acuerdo en que en el modo de organización familiar cultural hay un exceso en la valoración de la maternidad y falta de valoración de la paternidad en la crianza de los niños y niñas; lo cual estimula la división sexual del trabajo y la reproducción social-familiar y la desigualdad de género:

*“...Para esta autora la identidad de género se adquiere en la intersubjetividad, en el vínculo temprano padres-hijos, en relación con los deseos inconscientes que esos vínculos intersubjetivos tempranos a la construcción de la subjetividad sexuada” (Burin y Meler 1998 Pág 83).*

Para efectos de lo anterior, las autoras Burin y Meler, mencionan a Emilce D. Bleichmar quien, según ellas, dice que los niños y las niñas perciben la diferencia de género en sus padres más o menos a partir de los dos años de edad y que la diferencia se da en lo social más no en lo sexual.

Ahora, mencionando un aparte del libro “Con papá y con mamá” del psicólogo español José Manuel Aguilar (2006) que podría hacer alusión a la diferencia entre maternidad, paternidad y género, además de dar a entender las ventajas que también tiene para la mujer, no precisamente en su condición materna, la custodia compartida:

*“Las mujeres que comparten la responsabilidad de la crianza de sus hijos mediante la custodia compartida parecen estar mejor ajustadas y menos sobrecargadas por responsabilidades de la maternidad, así como disponen de mayor libertad para ocuparse de otros intereses*

*(Rothberg, 1983; Bender, 1994), lo que amplía sus posibilidades sociales, culturales y laborales futuras". (Aguilar 2006. página 112).*

En este sentido, el autor se refiere a lo que pueden experimentar las mujeres que son madres, en su vida profesional o cualquiera que fuera su situación laboral, al ceder por un tiempo la responsabilidad de sus hijos a sus ex parejas. También, pueden dedicar tiempo a sí mismas; a aumentar su autoestima, salud en todos los sentidos y la oportunidad de tener mayor vida social, lo cual, puede darles, además, la oportunidad de tener una nueva pareja.

A continuación, un aparte del portal web del Departamento Nacional de Planeación frente a la perspectiva de género:

*"Por su parte, el concepto de equidad de género hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres - desde sus diferencias-, tanto como a la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad.*

*Por tanto, esta categoría de análisis permite incluir tanto las inequidades que afectan a las mujeres como las que afectan a los hombres (PND 2006-2010).*

*Según el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2006 – 2010), construir una sociedad más equitativa, humana y justa, supone garantizar la total inclusión de mujeres y hombres en la dinámica social y desarrollar estrategias específicas para que las personas o los grupos de la población que se encuentran en condiciones precarias o en situación de desventaja, puedan mejorar su situación actual. (www.PND.GOV:CO. Consulta de internet. Noviembre 4 de 2008. 11:36 am).*

En este sentido, de acuerdo al plan de desarrollo, tanto hombres como mujeres deben ser apoyados si se encuentran en una situación de desventaja, no se menciona específicamente a la familia, pero en lo referente a construir una sociedad más equitativa debe incluirse, pues la familia es un subsistema del sistema social.

*Construir equidad entre mujeres y hombres requiere impulsar acciones que compensen o moderen las discriminaciones que afectan a unas y otros; avanzar hacia la igualdad hace necesario introducir, de manera transversal y/o eje conductor, el enfoque de género como categoría de análisis social y como método de identificación y corrección de desigualdades, en las políticas públicas de equidad, y en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la administración pública". PND 2006-2010".(www.PND.GOV:CO. Consulta de internet. Noviembre 4 de 2008. 11:36 am)*

Es importante mencionarlo, ya que para efectos de este trabajo puede ser un aporte significativo para la comprensión frente a los padres que desean compartir la custodia de sus hijos y la forma como institucionalmente puede haber una puerta abierta frente al desarrollo del concepto y actitud frente a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres al igual que entre padres y madres, no solamente teniendo en cuenta el ámbito social sino el familiar.

#### 5.4 Familia

La familia es el primer espacio en el cual, el ser humano aprende a relacionarse con el otro y a recibir seguridad y afecto para brindarlo también a los demás, es la primera institución donde se inicia el desarrollo del individuo y de la sociedad. En esa relación existente entre familia y sociedad los cambios que se dan afectan a ambas, todo lo que ocurre en el contexto social afecta al sistema familiar y en la misma medida, todo lo que acontece en el sistema familiar afecta el contexto social.

*“A principios del siglo XXI la familia es una realidad fundamental, sustentadora, de la organización social humana, cuya diversificación no es sino la lucha por la adaptación a la pluralidad de circunstancias que las relaciones humanas, el cambio en los valores económicos, sociales, culturales y religiosos, generan”. (Aguilar, 2006, pág 21).*

El autor se refiere a la capacidad que tiene la familia de adaptarse a los cambios que van surgiendo en su entorno, aún cuando las personas buscan, actualmente su propio desarrollo personal por encima de lo establecido.

Debido a los cambios que se van generando, surge hoy en día un nuevo padre, distinto al tradicional padre de familia o *pater familiae* para reivindicar la paternidad y la masculinidad, deseando incluirse en ciertos aspectos del cuidado de los hijos en la cotidianidad como, brindarles abiertamente el afecto, acompañarlos en las tareas escolares, llevarlos al médico, cambiarles el pañal; entre otras funciones, que han sido propias de la mujer o llamadas labores femeninas. De acuerdo con la situación, se empieza a dar una nueva dinámica frente al ejercicio de la parentalidad, hombres y mujeres unidos, más allá de su condición sexual, ejercen la paternidad y la maternidad en la aventura de la co-parentalidad, participando y disfrutando de sus hijos o hijas y al mismo tiempo dándose el espacio para dedicarse a su profesión y a sus nuevas familias, aquellas que son post-divorcio, en las cuales de algún modo tienen un espacio por el hecho de compartir por siempre el patrimonio filial.

A continuación, se mencionarán los efectos de la separación en los niños, niñas y adolescentes y cómo es la convivencia con su padre o madre custodia y su relación con su padre no custodio:

*“Durante los dos primeros años posteriores al divorcio los niños tienden a mostrar un aumento de trastornos emocionales y conductuales y una disminución en sus competencias sociales y académicas. Las niñas preadolescentes en general se adaptan rápidamente a su nueva situación cuando viven con su madre, los niños varones continúan exhibiendo conductas disruptivas tales como impulsividad, agresividad, desobediencia y aún conductas antisociales, cuatro a ocho años después. Estas diferencias de género tienden a desaparecer en la adolescencia. En esta edad los hijos de padres divorciados de ambos sexos son menos competentes desde el punto de vista social, más agresivos, trasgresores de normas, más sexualmente activos, más consumidores de alcohol y drogas y más proclives a ser dependientes”. (Montenegro 2002. pág 42).*

El autor afirma que se han hecho estudios en los cuales se ha encontrado que si el niño o la niña viven con el padre de su mismo sexo pueden adaptarse más fácilmente a su nuevo estilo de vida, de lo contrario son más vulnerables a las conductas anteriormente mencionadas ¿Será así en todos los casos o habría que tener en cuenta las particularidades de cada caso y de cada familia? También hace mención a que el impacto es mayor para los adolescentes que para los niños, pero tienden a entender más fácil las razones por las cuales sus padres se separan. De todas formas, todo depende del uso del apoyo extrafamiliar y de las redes de apoyo con las que se cuenta, igualmente de la edad en el momento de la separación y el estrés que pueda causar el pertenecer a una familia monoparental, simultánea o reconstituida.

*“Arts.9.3: “Los Estados Partes respetarán el derecho del niño, que esté separado de uno o de ambos padres, a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño”.*

*18.1: “Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño”. (Extraído el 13 de septiembre de 2008 desde <http://www.padresporsiempre.com/>. Convención sobre los derechos del niño. Consultado en octubre 1 de 2008).*

Los hijos de padres separados, siempre añoran haber tenido una familia “normal” y conservan por mucho tiempo la esperanza de que sus padres se reconcilien. Aquellos que viven con la madre, sienten agradecimiento, preocupación, aprecio y cercanía, pero al mismo tiempo conservan un sentimiento de rabia hacia ella por su poca disponibilidad para estar con ellos. En lo referente a los padres, sienten preocupación por las apariciones

esporádicas y rabia por aquellos que pudiendo proveer económicamente, no lo hacen. Los hijos, generalmente sienten más rabia contra el padre que tomó la iniciativa para la separación, incluso llegan a formar coaliciones y alianzas con el otro padre para hostigar, fastidiar y acosar al otro.

Con el tiempo, estos hijos siguen añorando a su familia cuando estaba intacta, guardan resentimiento contra sus padres y se abstienen de formar familia por temor a caer en la misma situación de ellos, otros si forman familia, llegan a hacer hasta lo imposible por mantenerla y no someter a sus hijos a una separación y al tener que vivir en una familia monoparental o simultánea.

*“...Implícito en el juicio de que la familia está en crisis está también el responsabilizar a ella de la maldad, al egoísmo o a la psicopatología de sus miembros, en particular de los cónyuges. (...) Al respecto conviene puntualizar que existe una diferencia muy importante entre el concepto de matrimonio y el de familia, ya que es común la confusión que generalmente se produce al respecto. Un frecuente argumento para decir que la familia está en crisis es el creciente número de separaciones y divorcios matrimoniales que se observa en la mayoría de los países. Sin embargo, conviene recordar que en un alto porcentaje quienes se separan o divorcian, vuelven a casarse o a constituir uniones consensuales que darán origen a otro tipo de familias (...) Tales formas y estructuras familiares restituyen el equilibrio aunque en forma más o menos inestable”. (Montenegro 2002. Página 26).*

Hay que recalcar, que a pesar de lo mencionado anteriormente, se debe tener en cuenta que la separación o divorcio en sí no son específicamente los factores que influyen negativamente en los hijos o hijas, es el tipo de conflicto que hay entre padre, madre y la influencia de sus respectivas familias, hay que destacar también que los abuelos, tíos y otros familiares también salen afectados, pues hay abuelos que añoran compartir con sus nietos y no se les permite o los ven, a veces, en el tiempo de visita estipulada o acordada, pero las relaciones son demasiado frágiles y existe frustración frente al hecho de no poder brindarle el acompañamiento y el apoyo que desean al niño o niña.

## **6. Memoria metodológica**

El diseño metodológico que se muestra en este trabajo de grado, fue llevado a cabo con los padres que desean compartir la custodia de sus hijos en las ciudades de Medellín y Bogotá. Las técnicas de registro de información fueron las fichas de contenido textual, la grabación magnetofónica y los memos analíticos. También se utilizaron las fuentes bibliográficas e información de Internet, además de testimonios sobre el tema. Las técnicas de organización utilizadas fueron: la matriz y el mapa conceptual; las técnicas del análisis de la información tienen que ver con el análisis del contenido.



*“En la investigación cualitativa existe un interés por comprender a los sujetos dentro de sus contextos o mundos de vida y para ello se busca el sentido de la acción humana, se pretende mostrar los cambios que se operan en los procesos de construcción de la realidad social e indagar por las representaciones e imaginarios que las personas tienen de sí mismas, de sus grupos, su entorno, su vida cotidiana y su hacer”. (García, González, Quiroz y Velásquez, 2002. Página 61)*

El enfoque tuvo una orientación cualitativa; un paradigma interpretativo y un estilo histórico-hermenéutico, el cual, permitió develar los sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos.

*El interés histórico-hermenéutico concibe la realidad como una construcción humana, histórica, dinámica y compleja, que requiere ser leída, comprendida, problematizada e interpretada a partir de una reconstrucción articulada y con sentido del devenir histórico de los sujetos; de este modo se podrán poner en evidencia las maneras como se configuran redes y rupturas, vínculos y conflictividades, encuentros y desencuentros. (García, González, Quiroz y Velásquez, 2002. Página 56)*

A través de las entrevistas, se pretendió comprender el modo cómo han interiorizado estos hombres la paternidad desde los sentidos manifestados para lograr el objetivo de éste trabajo de grado, durante el segundo semestre de 2008. La ruta metodológica de este trabajo de grado tuvo tres fases:

Fase de exploración: Se hicieron construcciones de contenido durante tres días a la semana, se enviaron al asesor cada semana o dos semanas, según los avances; luego se hicieron las correcciones pertinentes para lograr los objetivos referentes a la elaboración del trabajo de acuerdo con los parámetros que se debían seguir. Hubo también reuniones semanales con el asesor y el grupo en general, en donde se analizaron los avances de cada grupo, se despejaron las dudas a través de talleres que ayudaron a darle continuidad a los trabajos. El asesor programó asesorías por grupos de trabajo para dar orientación frente a las correcciones que se debían hacer.

Fase de focalización: la técnica de generación de información elegida, fue aplicada a los padres que participaron con sus testimonios para registrar la información obtenida. Cabe resaltar, que en esta fase, siguieron las reuniones con el grupo en general y el docente, para continuar con la orientación metodológica. Para efectos de este trabajo de grado la técnica de generación de información aplicada, fue la entrevista individual semi-estructurada.

El objetivo de la entrevista, fue que los padres manifestaran de manera detallada sus pensamientos, sentimientos y experiencias frente a las situaciones que han vivido, al dar a conocer su deseo de compartir la custodia de sus hijos. Es por ello, que se tuvo en cuenta, generarles confianza y

respeto, al igual que un espacio adecuado para que, en lo posible, se diera la empatía necesaria y pudieran expresarse libremente en sus vivencias, opiniones, transformaciones, actitudes y particularmente, los sentidos.

Fase de profundización: en esta fase, se agruparon los datos y conceptos, para que la información construida en las entrevistas y la realización de los memos analíticos, fuera validada; luego se procedió al análisis de información, para la elaboración del documento final. Para que el logro de los objetivos, en esta fase, fuera satisfactorio, se requirió de apoyo, asesorías metodológicas y temáticas pertinentes.

Para el análisis y organización de la información, fue necesario hacer uso de un formato de transcripción de entrevistas para extraer las palabras clave de los testimonios y hacer un memo analítico para interpretarlos. Finalmente para llevar a cabo el escrito, se agruparon junto con la teoría encontrada sobre los temas.

## **7. Familia-sociedad y los sentidos de paternidad desde el deseo de compartir la custodia**

Presentar un análisis en éste trabajo de grado, es mostrar un acercamiento a los resultados de los datos obtenidos a través del ejercicio investigativo, de la teoría encontrada, las vivencias de los actores implicados en la problemática expuesta y la reflexión constante frente a las situaciones presentadas en el tiempo que se hizo dicho ejercicio para llevar a cabo la información final y dar cuenta del objetivo: Comprender los sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos, en las ciudades de Bogotá y Medellín y las razones que exponen sobre la importancia de compartir la custodia.

### **7.1 El sentido de paternidad, más allá de la proveeduría económica y más cercano a la afectividad y al cuidado de los hijos.**

Desde siempre, se ha considerado que la paternidad se refiere al hecho de proveer económicamente a la familia, además de ser distante y autoritario. Generalmente dentro del núcleo familiar y el entorno social; la posibilidad de que un padre pueda ser afectuoso y quiera involucrarse en el cuidado de los hijos o hijas es remota, imposible o inconcebible según los esquemas culturales existentes; sin embargo, actualmente se está presentando el fenómeno del “nuevo padre” aquel que quiere estar más involucrado en la vida de sus hijos independientemente de estar separado de la madre de los mismos.

*“Este grupo de padres ha roto parcialmente con el modelo tradicional en el que ellos fueron formados, con la incorporación de cambios en las representaciones, discursos y prácticas. Son hombres que no sustentan la paternidad en la proveeduría exclusivamente; se*

*interesan por fortalecer el vínculo afectivo con sus hijos y por conocer sus sentimientos y emociones. Asimismo, asumen actitudes democráticas, se responsabilizan de las tareas de crianza y socialización de los hijos, conjugando su trabajo laboral con el tiempo que se les dedica". (Puyana 2003. página 106)*

Aceptar que la paternidad se puede ejercer más allá de lo económico, es decir que un padre puede ser afectuoso, que puede educar y dedicarse a su hijo es lo que estos padres creen, pues solamente se ha valorado desde el aporte económico.

*"...es importante que se empiece a aceptar que el papá no es solamente una persona que da el bienestar económico y material a los hijos, sino también que los papás podemos participar también en la educación moral, en el afecto, en el cariño, en el juego, en la dedicación, pues en diversos aspectos de la vida, no solamente en la parte económica". (Entrevistado 2)*

Hoy en día, los padres tienen la intención de mostrarse como buenos padres, no sólo en el sentido de ser proveedores, si no también por querer acercarse a sus hijos o hijas en lo afectivo. Mostrar y demostrar que les afecta lo que sus hijos o hijas piensen de ellos; también, que sientan su presencia y dedicación.

*"...pues hace poquito yo por ejemplo pensaba qué sería de la vida mía sin mis hijas y yo no me la imaginaba, o sea yo ya estoy tan metido en el rol del padre que yo no concibo mi vida sin ellas, lo que pasa es que eee, pensar en ser buen padre es otra cosa totalmente diferente o sea, yo no tuve papá, entonces a mi me ha tocado como aprender a tener una cantidad de comportamientos que permitan pues que mis hijas me vean como un buen padre, para eso yo me estoy apoyando en estos momentos con un psicólogo, yo estoy yendo dónde un psicólogo, porque he sido como muy intolerante y ya he tratado como de tratar de bajar ese nivel de ansiedad y muchas veces hay que tener ese nivel de paciencia con las niñas. Para mí ser papá es como algo muy bacano que me ha pasado en la vida. Yo empecé a ser papá a los veinte años, a los diecinueve años y...que más te digo...pues he aprendido mucho por la nobleza de los niños a aprender a perdonar, a escuchar, a tener paciencia" (entrevistado 1)*

Los cambios que viven los padres frente a la paternidad les crea la necesidad de modificar patrones de comportamiento establecidos culturalmente; tratan por todos los medios de acercarse a sus hijos, es por eso que muchos recurren a la ayuda profesional para sentir que su función es satisfactoria y que están dispuestos a ser diferentes a como fueron sus padres: distantes, estrictos, autoritarios. Para estos padres, la afectividad es esencial y debe permanecer siempre a la hora de estar cerca de sus hijos.

*“la paternidad se ha convertido en un estímulo para superarse y conocerse como personas; por lo tanto, cobra importancia la autocrítica, la formación y la búsqueda de orientación profesional para resolver dificultades que afectan la relación con los hijos e hijas” (Puyana, 2003. Página 123)*

Los padres que desean compartir la custodia de sus hijos o hijas se sienten limitados para poder ejercer la paternidad, dada su situación de padres separados pues es poco el tiempo que pueden dedicarles. Este padre, en el siguiente testimonio, siente la necesidad de poder llevar a cabo su función durante más tiempo a pesar de estar separado de la madre de sus hijas, desea brindarles todo lo que cree que les puede brindar para su bienestar, no sólo económicamente si no psicológicamente también. Por otro lado, la ausencia prolongada de sus hijas le ha causado depresión y ha tenido que acudir a la terapia psicológica.

*“siento la necesidad de tenerlas más tiempo a mi lado, porque yo creería que podría brindarles mayores mejores cosas a mis hijas, que les puedo brindar como mejores cosas a las niñas tanto económicamente como psicológicamente. Eeee mmmm. He tratado de no deprimirme mucho eee por eso estoy con el psicólogo, porque me estaba deprimiendo mucho en las noches por el hecho de no tener las niñas; me estaba deprimiendo, me estaba deprimiendo, me estaba deprimiendo, no era capaz de dormir, entonces pues el hecho de la separación es dura y sobre todo cuando hay niños es también duro. (Entrevistado 1)*

Puede evidenciarse entonces, que para estos padres convivir con sus hijos es una necesidad y un derecho, pues le dan un valor preponderante en sus vidas el poder aprovechar al máximo el momento que pueden estar con ellos, tratan de encontrar apoyo para que el tiempo no sea dedicado solamente a las tareas escolares sino también para disfrutar y darle un buen uso al tiempo libre. De algún modo ellos también manifiestan que la falta de apoyo institucional y de la madre de sus hijos o hijas son un factor importante que determina su función paterna, sienten impotencia frente al esquema patriarcal y a la legislación actual.

*“Sí, socialmente, con la ley, siempre me he sentido discriminado, siempre, o sea yo parezco, vuelvo y le repito lo que le dije ahorita, un expendio de plata, que estoy a esperas de las migas de tiempo que puedan darme mis hijas por autorización de un tercero, entonces sí me he sentido discriminado y y no tengo voz ni voto, tengo voto, tengo voto cuando me reboto”. (Entrevistado No 1)*

La persona entrevistada, manifiesta su inconformidad frente al rol y las funciones que ejerce como padre luego de la separación y siempre obedecen al tradicional rol del padre proveedor queriendo sumar otras funciones, que en tiempo, son autorizadas “por un tercero”.

El estar limitados legal y tradicionalmente para ejercer la paternidad como ellos quisieran es lo que estos padres ven como impedimento y es frente a lo que sienten impotencia, pues consideran que mientras esos esquemas existan va a ser muy difícil que se les tenga en cuenta su condición de padres que quieren participar en la crianza y educación de sus hijos; seguir siendo parte de sus vidas aún cuando ya no sean la pareja de la madre.

## **7.2 Compartir la custodia y la influencia cultural desde la perspectiva de género**

La perspectiva de género ha sido un componente considerable para determinar si la custodia compartida es viable o no; los padres se quejan constantemente debido a que no se sienten tenidos en cuenta en ese aspecto y lo atribuyen al pensamiento machista y la prevención con los hombres, que son padres, que aún existe e la sociedad.

*“Sí, las entidades del Estado como Bienestar Familiar, como las comisarías de familia son extremadamente machistas, entonces ellas creen, apenas uno llega a una comisaría, lo primero que uno observa es el trato eeee pues en contra del hombre, apenas uno llega a una comisaría el hombre es el malo del paseo, es el que ha golpeado a la mujer, es el que viola, es el que pega, es el ¿sí? Entonces hay una posición muy machista en las comisarías y me he sentido discriminado en el sentido de que he llegado a plantear cosas y ¡de una! Eee apenas llego yo a una comisaría ya soy tratado como el malo del paseo, ni siquiera se me da la posibilidad de hablar, discutir, de plantear mis mis miiiiss pensamientos”.  
(Entrevistado 2)*

Los padres, se han sentido discriminados a la hora de manifestar su deseo de tener participación en la custodia de sus hijos o hijas, en las entidades encargadas de los procesos de familia y de resolución de conflictos. Este padre considera que son machistas y es tratado como el “malo” y sólo por el hecho de ser hombre, no se siente escuchado.

*“Estos padres podrían estar vivenciando ciertos cambios alternativos, o la aparición de nuevas alternativas en los paradigmas paternos del hombre en los umbrales del siglo XXI, con postulados destinados a la concreción de un modelo paternal cercano afectivamente a su hijo, comprometido motivacionalmente y no contenido en los modelos paternos anteriores.*

*No se trata de una rivalidad de sexos, donde uno siempre debe sojuzgar al otro, es más, creemos que la complementariedad de ambos sexos hace esta vida gratificante e impulsa a vivirla,*

*salvaguardar esa dicha implica oponerse a la guerra de géneros”.  
(<http://padreseparados.tripod.com/tesispg2.htm> Consulta de internet  
el 18 de noviembre de 2008. 11:11 am)*

En épocas anteriores, el hombre era el que asumía las principales decisiones en la familia; luego, la mujer fue quien siguió tomando las decisiones y el padre se limitaba a la proveeduría económica; aún sigue igual. Este padre cree que el papel de la toma de decisiones debe ser ejercida tanto por el padre como por la madre.

*“En el caso de los hijos en la parte de la toma de decisiones la igualdad de derechos, la igualdad de género entre hombres y mujeres es que ambos participen en la toma de decisiones. Anteriormente se dejaban la toma de decisiones más importantes, en la época bien atrasada, al hombre y después se le dejó a las mujeres y el hombre simplemente es el que da la plata y la mujer es la que toma la decisión...en qué universidad, en qué colegio y pues ahora lo que queremos es que eso sea un papel muy importante y que sea desarrollado por ambos padres”. (Entrevistado No 2).*

En el siguiente testimonio, el hecho de no otorgarle también la custodia al padre, sino el limitarse a dársela solamente a la madre, es un modo machista y pensar que el padre no está en capacidad de cuidar a sus hijos en un tiempo determinado, también es machismo:

*“El machismo con la paternidad, machismo, paternidad, pues sí yo creo que el hecho de darle sistemáticamente a la mamá la custodia de un menor, sistemáticamente ignorando los derechos y los deseos del padre es una forma de machismo, yo creo que es machismo, de pensar que el padre no tiene la capacidad de tener a sus hijos la mitad del tiempo”. (Entrevistado 3)*

Cabe resaltar también que para estos padres la custodia compartida sería una posibilidad para que haya igualdad de derechos entre hombre y mujer, en lo que a maternidad y paternidad se refiere, pues consideran que la decisión frente a la custodia de los hijos se debe a una discriminación de género:

*“La custodia es el derecho de uno o ambos padres de cuidar permanentemente al menor y la custodia compartida es la repartición en el tiempo, equitativamente de ese espacio para que el menor esté con ambos padres en igual medida”. (Entrevistado 3)*

La custodia solamente es el derecho que tienen ambos padres de cuidar a su hijo o hija y la custodia compartida es que se dé de manera equitativa entre ambos padres. También es un modo de garantizar la felicidad de los niños y niñas al poder disfrutar del cuidado de ambos padres a pesar de la separación.

*“La felicidad se garantiza en la medida que ambos padres tienen contacto con los hijos de una manera de condiciones de equidad, equitativa ¿sí? Y el niño tenga la posibilidad de disfrutar tanto del papá como de la mamá” (Entrevistado 2)*

Este padre, por ejemplo, que desea compartir la custodia de sus hijas, quiere demostrar que puede cuidar de ellas después de la separación, aún cuando se diga lo contrario o se piense que sus hijas están mejor, únicamente con la mamá, en este caso, reclama que se le tome en cuenta como padre y no lo juzguen mal por ser hombre.

*“...el hombre y nosotros como hombres no estamos en posibilidad de hacer absolutamente nada, porque la ley cree que todos los hombres somos unos hijuetantas, somos unos descarados, nosotros también tenemos la capacidad de ser papás, de ser mamás si nos toca. Yo hago chulos, yo hago colas, no see, me están enseñando a hacer trenzas, pues tantas cosas que puede hacer uno también”. (Entrevistado 1)*

Durante las entrevistas realizadas, los padres, con insistencia, mencionaban el trato que, según ellos, reciben por parte de la sociedad en general por el hecho de ser hombres y más aún si tienen la condición de hombres separados con hijos, pues hay una predisposición cultural frente al papel que ellos podrían seguir desempeñando como padres sienten que todo, para ellos como hombres y sobre todo como hombres-padres “es una observación”. Este padre considera que a los hombres no deben evaluárseles por ser hombres sino como personas. También que deben existir leyes equitativas para que se les pueda mirar cómo están estructurados y qué desean, en el caso de él, para sus hijas.

*“...nunca me he sentido apoyado en la comisaría, nunca, nunca, nunca, yo he ido a comisaría, a bienestar, a psicólogo, a trabajadoras sociales, ha venido a visitar, o sea nunca, o sea, todo es, todo haciaaa haciaaa mí, como hombre, es una observación”. (...) Leyes equitativas, eso es lo único que yo exijo, que sean equitativas las leyes, que sean iguales, que no me valoren por ser hombre, nooo, evalúenme por lo que puedo ser, por lo que soy, por lo que puedo dar y por lo que he dado, por eso evalúenme, no me evalúen por el género, es que a mi me evalúan por el género ¡Es que usted es hombre! Nooo, miren para atrás, a ver mírenme a mi como persona, cómo estoy estructurado, qué quiero para mí, que quiero para mis hijas, evalúenme en eso. (Entrevistado 1).*

En general, las personas le han manifestado a estos padres que los hijos están mejor con la mamá, esa es la idea de cómo, no solamente el machismo, sino también el feminismo ha influido a la hora de manifestar su deseo de compartir la custodia de su hijo, incluso se ha encontrado con hombres que también consideran que los hijos están mejor solamente con la mamá y aunque algunos

padres tratan de abstenerse de hablar del feminismo, cree que las feministas piensan que a los niños les basta con la mamá y no necesitan al papá.

*“...pues se ve en ciertos sectores en donde hay mujeres que creen que uno hijo está mejor al cuidado de la madre y eso le he visto en amigas, en las comisarías como ya te he dicho, pero sí se da en algunos sectores ese sentido de decir “ahh es que mejor con la mamá” incluso en algunos hombres que queee manifiestan, que sí es que nooo que una mujer debe estar es criando a los hijos y con eso ya están mejor, pero eso no es cierto” (Entrevistado 2).*

*“El feminismo, yo no sé, no sabe no contesta. Como yo no soy feminista. Si, bueno las feministas piensan que los niños, yo creo, puedo estar equivocado y ofrezco disculpas si es el caso, las feministas seguramente piensan que los niños no necesitan a los papás, digo yo, seguramente, que a los niños les basta la mamá ¿cierto?” (Entrevistado 3).*

Al recurrir a las instituciones encargadas de los procesos legales, el padre se siente discriminado, no cree recibir el apoyo y el reconocimiento legal que necesita para demostrar la intención de continuar asumiendo su papel de padre, en todos los aspectos, a pesar de estar separado de la madre de sus hijas.

*“Las leyes colombianas avalan siempre a la mujer y por más que usted responda económicamente, con tiempo, que de la cara ante la ley, usted siempre va a ser el malo y una mujer, por lo que yo pude verificar, yo no soy abogado, para que le quiten las niñas, tienen que haberle comprobado, no sé, a mi parecer, que sea alcohólica, drogadicta, prostituta, lo que sea, pero nunca evalúan esa parte psicológica de la mamá, porque a mi me parecería importante eso, siempre evalúan es como lo económico, el entorno, eee ¿usted qué hace? ¿Cómo responde? ¿Y las visitas? pero bueno, ¿Usted como mamá quien es? ¿Usted está preparada para serlo? ¿Usted está preparada para tener las niñas usted sola? O ¿Usted como papá, usted quien es?”(Entrevistado 1)*

Teniendo en cuenta las siguientes palabras de Florence Thomas; una reflexión desde el Desarrollo familiar es fundamental para hacer propuestas que contribuyan a nuevos modelos de desarrollo, como se plantea en el escrito; es aportar como disciplina en construcción del área de las ciencias sociales a la idea de la custodia compartida, pues la importancia de ver a la familia como espacio político desde la perspectiva de género, más que como grupo que comparte una casa; pues los derechos, la familia como sistema y el llevar a cabo todo lo dicho en las teorías expuestas frente a la dinámica familiar, además de las leyes no sólo deberían ser tenidas en cuenta sí y sólo sí, todos sus miembros viven en ese mismo espacio.



*“...Esto significaría tener el valor y la generosidad creativa de pensar en otras vías o modelos de desarrollo que sean capaces de jugar con la diversidad genérica creando una cultura del “estar juntos”. Estar juntos para administrar el mundo y estar juntos para construir vida. (...) “..Estoy refiriéndome a una nueva actitud frente a la vida, a algo que está por inaugurarse por parte de los hombres, una vivencia particular del otro, de la otra, -su hijo, su hija- una experiencia de su realidad corporal y una proximidad a esta cultura del cuidado que necesita todo nuevo ser...”. (Sin datos bibliográficos encontrados).*

Es de anotar que en este momento la custodia compartida ha sido aprobada legalmente en Francia, República Checa, algunos Estados de Estados Unidos, Brasil, Perú y Ecuador en la nueva Constitución; entre otros países. En los países que lleva varios años, se afirma que ha sido viable.

### **7.3 Visibilizar a la familia de origen paterno**

*“Si buscamos la familia hacia principios del siglo XX podemos encontrar la familia extensa, en la que varias generaciones convivían bajo el mismo techo. De esta suerte abuelos, hijos, nietos, e incluso biznietos o tataranietos mantenían un estrecho vínculo sostenido sobre la interacción diaria”. (Aguilar, 2006. Página 21).*

Las familias de origen paterno no son tenidas en cuenta en los procesos de custodia. Estas familias permanecen invisibilizadas y a la hora de determinar la custodia no se toma en cuenta la importancia del papel de los abuelos, tíos, primos en la relación con los niños o niñas de los padres que se están separando; sobre todo por parte de quien asume la custodia. Según los padres, sus familias sufren por la ausencia de sus hijos o hijas, pues el tiempo de visitas escasamente alcanza para compartir con ellos.

Las familias de origen paterno sienten cada vez más la lejanía, la indiferencia, y el rompimiento del vínculo con el niño o la niña, que por la distancia y el conflicto entre el padre y la madre han logrado desarrollar.

*“...eee de pronto con mi mamá, pues sí es un poco alejado en un momento por el hecho de que ella no ha podido estar mucho tiempo con el niño ni conocerlo, ni tener frecuencia, ni siquiera poder llamarlo porque ella lo llama a la casa a veces allá no se lo pasan, al niño sólo me lo pasan a mí, entonces en ese sentido, el niño no ve a la abuela como la debería ver, con la confianza con la que ve a la abuela materna o al abuelo materno”. (Entrevistado 2)*

Los niños y niñas, generalmente no tienen contacto frecuente con los abuelos paternos como lo tienen con los maternos. Los abuelos paternos tratan de tener contacto con ellos pero parece que no existe posibilidad alguna.

Según este padre, sus familiares han sido afectados por la ausencia de las niñas y en la abuela ha creado un vacío por no poder asumir su rol:

*“Muy tristes, por ejemplo mi mamá con un vacío increíble, porque no les permiten desarrollar espacios sociales de abuela, de tía de primos, o sea no existen esos espacios porque son vulnerados por la decisión de la mamá, entonces eso en mi mamá ha creado un vacío muy grande o sea porque son nietas, son las nietas de ella”. (Entrevistado 1).*

*“Según el psiquiatra infantil Kornhaber, "para un niño, sólo los padres está por encima de los abuelos en la jerarquía del afecto". Cuando los padres se separan, los niños pierden dos abuelos, generalmente paternos, ya que suele ser la madre la que se queda con los hijos. Para la madre divorciada, la ruptura con el marido lleva naturalmente a cortar la relación con los suegros, como parte de su deseo de enterrar los antiguos vínculos. Así, es frecuente que la madre impida que los padres del ex marido visiten a sus nietos, lo que resulta doloroso para los abuelos paternos y para los niños, que siguen ligados con lazos de sangre y por tanto no en las cosas del mismo modo". (<http://www.padresporsiempre.com/>. Consulta de internet. Noviembre 18 de 2008. 11:48 a.m.)*

Esta situación es poco visible en todos los ámbitos, es de recordar, que es la madre quien permite que el padre entre a la vida del hijo o la hija. Pueden surgir entonces variados interrogantes frente a la problemática de la separación del subsistema pareja, el modo en cómo afecta el resto de las relaciones y vínculos familiares. No solamente el padre se ve afectado en la situación de ser alienado en su rol y funciones, la familia de origen de éste tiene el mismo fin luego de terminada de la relación con la madre de sus hijos o hijas ¿Qué efectos familiares y sociales puede generar este fenómeno? ¿Cómo determina el desarrollo del niño o niña el desarraigo parcial o total de la familia de origen paterno? ¿Cuáles son los derechos, que como familia tiene, la familia de origen paterno?

*“a mi me parece que en estos nuevos movimientos a favor de los derechos de los niños que se está hablando de la custodia compartida y también se está hablando del tiempo que los abuelos tienen, deberían tener para estar con sus nietos, yo creo que ese debería ser un derecho aprobado por ley de tal forma que ellos también tengan su régimen de visitas, yo lo considero así y me parece que es porque los niños adoran también a los abuelitos, es que, es que, que bueno que un niño sea amado por mucha gente: por todos los tíos, los primos, los abuelos, por todo el mundo porque eso es dicha para el bebé, es que no es si no verlos, eso es una dicha grandísima ser amado por tanta gente a mi me parece espectacular” (Entrevistado 3)*

Este padre considera que a los abuelos se les debería tener en cuenta para poder visitar a sus nietos, pues piensa que es un derecho que ellos tienen y es importante que la familia de origen paterno tenga contacto con el niño o la niña, pues pueden recibir más amor, este padre piensa que deben ser tenidas en cuenta estas familias porque pueden ser multiplicadoras de afecto para los niños y niñas.

*“Pues deben tenerse en cuenta porque la familia extensa también se ve en la crisis de esa separación y en la crisis de esa manipulación con los hijos, entonces, la familias extensas deberían tenerse también en cuenta, yo considero que en los procesos de custodia, por ejemplo si un padre, por razones de trabajo tiene que ausentarse por un tiempo, la familia extensa de ese padre tiene derecho a una reglamentación de visitas, o sea, por ejemplo, que sí la mamá de mi hijo se va durante seis meses, entonces yo me haría cargo de mi hijo, pero la familia de ella tiene derecho a ver a mi hijo, porque es la manera de tener contacto personal con la familia materna, si se llegara a alejar de todo contacto entonces sería crítico, entonces toda la familia extensa también tiene que incluirse en los procesos de custodia”.*(Entrevistado 2)

La participación de la familia extensa en los procesos de custodia es importante porque ellos también sufren el proceso de separación, el padre considera que a éstas familias también se las debe tener en cuenta en la reglamentación de las visitas, según las circunstancias.

Desde el Desarrollo Familiar, en la interacción con estas familias se debe tener en cuenta lo que puede emerger en su poca o nula participación en la vida de los hijos o hijas del padre separado y cómo acompañarla en la posibilidad de activarse nuevamente en la dinámica familiar del niño o niña para que no se pierdan los vínculos, de tal modo que puedan seguir gozando de esa red de apoyo que se desvanece debido a la separación de su padre y madre.

## **8. CONSIDERACIONES ÉTICAS**

Este trabajo de grado, fue hecho a través de un ejercicio investigativo flexible que permitió hacer cambios que se consideraron necesarios para, en lo posible, dar cuenta del mismo siempre respetando la metodología que se debe seguir para su realización en el tiempo establecido.

Las tres fases: exploratoria, de focalización y de profundización permitieron ver la viabilidad y la conservación del orden en lo referente a la información para llevar a cabo el proceso investigativo de la siguiente manera: la documentación frente al problema que se investiga, revisando y verificando su contenido para poder conocer las teorías y los posibles estudios existentes, se refiere a la fase exploratoria; la fase de focalización, corresponde a los referentes teóricos, las técnicas utilizadas para la generación de la información, las disciplinas que van a servir de soporte y el tipo de investigación. La última fase, es la de

profundización en donde se interpreta dicha información, de tal modo, que sea acorde con el objetivo de éste ejercicio.

En cuanto a los objetivos, se buscó que concordaran con el ejercicio y por ello se dieron algunas modificaciones durante los avances. En los niveles que tuvo el trabajo: teórico, metodológico y de profundización, se pudo finalizar el proceso cumpliendo con los requerimientos de cada uno de ellos.

Se pretendió hacer el análisis y la lectura de la realidad tratando de ser consecuente con el Programa Desarrollo Familiar y con lo que se requiere para el proceso del ejercicio investigativo; buscando privilegiar a las personas teniendo siempre presente su condición humana, reflexionando sobre el beneficio que puede traerles a los actores implicados en un trabajo conjunto y con reciprocidad.

La teoría y la práctica en este ejercicio permitieron que se generara una apertura que, al tener un acercamiento a la realidad existente, se pudiera llegar a conclusiones que inviten a que haya una visualización de la posibilidad de que se den transformaciones. También, hubo confidencialidad en la información, protegiendo la privacidad de los informantes, pues aún cuando la intención sea indagar sobre un determinado problema, merecen respeto y consideración en su derecho a la intimidad. Es cuestión de tener en cuenta que el análisis se concatene con el objetivo y no buscar otros intereses obviando la dignidad de quienes participan.

Para validar los hallazgos, el compromiso frente a la teoría y a la metodología fue clave para que este trabajo tuviera validez, pues al confrontar la teoría con la práctica hay que ser respetuoso y consecuente con el procedimiento que el ejercicio investigativo amerita.

A los participantes en la investigación se les explicó el procedimiento y el por qué de la relevancia de su participación, para así lograr contar con su consentimiento, igualmente, se adquirió un compromiso frente a la reserva de su identidad y el facilitar una copia del trabajo a algunos de ellos para profundizar en el tema. Los participantes, aceptaron amablemente y aportaron información valiosa que ayudó a que se llevara a cabo el análisis de manera pertinente y lograr el objetivo propuesto para este ejercicio.

En conclusión, el compromiso estuvo cargado siempre de sentido ético y de responsabilidad, tratando de seguir el proceso, cumpliendo con las expectativas del asesor, la Facultad y la Universidad.

## **9. CONSIDERACIONES FINALES**

*“...ser padre es cosa de hombres”. Realmente ser hombre es responder, ser responsable con esa vida que está creciendo y que necesita el apoyo paterno y materno” (Entrevistado 3).*

Es inevitable resistirse a la influencia cultural, cuyos esquemas son difíciles de quebrantar, pero siempre existe en el ser humano un deseo de cambiar lo que no se quiere repetir de las generaciones pasadas, de asumir nuevas posturas y comportamientos que den paso a nuevas formas de relacionarse y de propiciar transformaciones en las tradiciones.

En este ejercicio investigativo a cerca de los sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos en las ciudades de Bogotá y Medellín, se evidenció una gran influencia desde la perspectiva de género en cuanto a valorar la paternidad y la maternidad en los procesos de custodia, igualmente, en el resto del entorno social y familiar, se sigue relacionando la idea que se tiene de ser hombre o mujer con la situación parental. Continúa vigente la tradicional imagen patriarcal del padre proveedor, castigador, violento y autoritario, marcando sin distinción, incluso, a aquellos padres que no quieren continuar con ese modelo. También, se sobrevalora de la maternidad desde el punto de vista biológico que trasciende el mito de la madre abnegada y única capaz de cuidar a los hijos o hijas. Otro factor importante que emergió fue la situación de la familia de origen paterno quien pierde de manera total o parcial su participación en la vida de los hijos de sus hijos- padres separados.

Para los entrevistados, el sentido de paternidad como padres separados, no es solamente cumplir con la parte económica, es poder seguir teniendo participación en la custodia, en lo referente a la toma de decisiones y compartir más tiempo con sus hijos o hijas, brindándoles acompañamiento y afectividad. Se evidenció también, que no están conformes con el régimen de visitas, pues sienten que no pueden ejercer la paternidad como lo desean.

En cuanto a las instituciones encargadas de los procesos de custodia, sienten que de ellas no tienen apoyo alguno, por el contrario, perciben un rechazo por su condición de ser hombres y por la idea que se tiene tradicionalmente de serlo, igual de la que se tiene sobre ser padre. Consideran que las leyes apoyan a la mujer en los procesos de custodia basándose más en el mito que existe de la figura materna que en la situación real del padre y de la madre para llevar a cabo dichos procesos.

Los padres de hoy, están expuestos a asumir retos frente a las situaciones que se presentan en lo familiar y en lo social y las exigencias que deben afrontar en esos ámbitos, que los lleva a replantearse los roles asignados y las funciones que desean tener allí. Las transformaciones en las familias, actualmente, empiezan a distar en forma considerable de la llamada “familia ideal” (familia nuclear). Es por ello que hay que percatarse de los cambios que se generan día a día en cuanto a la paternidad y la maternidad y así, deconstruir el significado tradicional, buscando equidad, respeto y tolerancia.

En cuanto al Estado, podría considerar también el apoyar la paternidad en pro de fomentar el ambiente democrático desde la familia, pues en Colombia, debe empezar a ser el primer lugar de interacción equitativa de los géneros, reconociendo y respetando las diferencias entre ellos, valorando el papel de cada

uno dentro del ambiente familiar, para sembrar la convivencia pacífica, incluso en las familias separadas, a través, también, del sistema legislativo que ayude a regular el manejo del conflicto frente a la custodia de los hijos y apoye el proceso de mediación para llegar a acuerdos, estimular el ejercicio de la paternidad y la igualdad de derechos del padre y la madre frente a los hijos, y por ende, principalmente, el derecho de los niños y niñas a seguir gozando del cuidado y protección de ambos.

Concluyendo entonces, de acuerdo a los resultados obtenidos en este ejercicio investigativo, tener presente los sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos es fundamental, pues actualmente, están saliendo a la luz los cambios que se están dando en la concepción y el ejercicio de la paternidad que no se pueden dejar de lado al interaccionar profesionalmente con las familias, promoviendo que ellas incentiven a sus miembros, aún después de la separación del subsistema pareja, pensar en mantener el vínculo parental padre e hijo o hija, guiados en una medida considerable por el interés común, más que por el interés individual, tratando de buscar nuevos modos de relacionarse que permitan mantener dicho vínculo. Desde ésta perspectiva, entonces ¿Cuál es lugar de los padres adolescentes en Colombia, si su sentido de paternidad concuerda con lo expuesto en este ejercicio investigativo?

## 10. BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR. José Manuel. Con papá y con mamá. Editorial Almuzana. 2006

BURIN. Mabel y MELER. Irene. Género y familia. Editorial Paidós SAICF. Buenos Aires. 2001

FROMM. Erich. El arte de amar. Paidós. 1959.

GARCÍA. Beatriz Elena y otros. Técnicas interactivas para la investigación social cualitativa. Ediciones FUNLAM. Medellín. 2002.

MONTENEGRO. Hernán. Separación matrimonial y conflicto conyugal: sus efectos en los hijos. Editorial Mediterráneo Ltda. Santiago de Chile. 2002.

PUYANA. Yolanda. Compiladora. Padres y madres en cinco ciudades colombianas: cambios y permanencias. Universidad Nacional. Bogotá. 2003.

VIVEROS. Mara y otros. Hombres e identidades de género. Editorial CES. Universidad Nacional de Colombia. 2002.

Consultas Web:

<http://www.padresporsiempre.com/archivos/SAP.doc>. Extraído el domingo 18 de agosto de 2008. 13:47 pm.

*STEFFEN.Giusella. Extraído el 14 de septiembre de 2008 desde [www.padresporsiempre.com](http://www.padresporsiempre.com)*

*[http://ar.groups.yahoo.com/group/tenencia\\_compartida/message/6520](http://ar.groups.yahoo.com/group/tenencia_compartida/message/6520)*

*Consulta de internet el 18 de noviembre de 2008. 11: 28 a.m.)*

<http://www.fmmeducacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm>. agosto 17-2008 8:56 am

[www.PND.GOV.CO](http://www.PND.GOV.CO). Consulta de internet. Noviembre 4 de 2008. 11:36

## 11. ANEXOS

Anexo # 1

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ  
 FACULTAD DE DESARROLLO FAMILIAR  
 PROGRAMA DE DESARROLLO FAMILIAR  
 MEDELLÍN SEGUNDO SEMESTRE DE 2008

## TRABAJO DE GRADO

*“Sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos en las ciudades de Bogotá y Medellín”*

**OBJETIVO GENERAL:** comprender los sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos, en las ciudades de Bogotá y Medellín y las razones que exponen sobre la importancia de compartir la custodia.

## Listado de participantes y seudónimos

Nº	Nombre	Seudónimo
1		Entrevistado 1
2		Entrevistado 2
3		Entrevistado 3
4		
5		
6		
7		



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ  
FACULTAD DE DESARROLLO FAMILIAR  
PROGRAMA DE DESARROLLO FAMILIAR  
MEDELLÍN SEGUNDO SEMESTRE DE 2008**

**TRABAJO DE GRADO**

***“Sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos en las ciudades de Bogotá y Medellín”***

**OBJETIVO GENERAL:** comprender los sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos, en las ciudades de Bogotá y Medellín y las razones que exponen sobre la importancia de compartir la custodia.

**Código – Colores de los temas**

N°	Categoría	Código - Color
	Paternidad	[Color Amarillo]
	Custodia vs custodia compartida	[Color Cian]
	Género	[Color Rojo]
	Familia	[Color Gris]

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ  
FACULTAD DE DESARROLLO FAMILIAR  
PROGRAMA DE DESARROLLO FAMILIAR  
MEDELLÍN SEGUNDO SEMESTRE DE 2008**

**TRABAJO DE GRADO**

***“Sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos en las ciudades de Bogotá y Medellín”***

**OBJETIVO GENERAL:** comprender los sentidos de paternidad de los padres que desean compartir la custodia de sus hijos, en las ciudades de Bogotá y Medellín y las razones que exponen sobre la importancia de compartir la custodia.

**Formato de transcripción de entrevistas**

**Criterios de selección:**

- Padres separados que no tienen una relación de pareja con la madre de sus hijos o hijas.
- Padres que desean compartir la custodia de sus hijos y buscan la vía legal.
- Los padres han de manifestar que quieren participar en el proyecto.
- Padres que tienen dificultades con el régimen de visitas.